



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002960-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por las Procuradoras Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, Dña. Rosa María Rubio Martín y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a si por parte de la Junta de Castilla y León se le ha asignado al director general del Instituto para la Competitividad Empresarial coche oficial para acudir diariamente desde su domicilio a su centro de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita, P.E./1102960, formulada por los Procuradores Dña Patricia Goméz Urbán, Dña. Rosa Rubio Martín y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre uso de coche oficial del Director General del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León.

En respuesta a la pregunta escrita indicada, se informa en primer lugar que, de acuerdo con lo dispuesto en el Código Ético y de Austeridad de los altos cargos de la Administración de la Comunidad y sus entes adscritos, sólo tienen coche oficial asignado los miembros del Consejo de Gobierno. En virtud de esta previsión, y tal como aparece publicado en gobiernoabierto.jcyl.es el director general del Instituto para la Competitividad Empresarial de Castilla y León (ICECYL) no tiene coche asignado.

Por otra parte, se informa que según la información recibida del ICECYL, todos los trabajadores tienen a su disposición los vehículos de la entidad para realizar sus desplazamientos por motivos de trabajo. La amplia agenda de eventos y reuniones del director general conlleva que, por necesidades del servicio, tenga que hacer uso de los vehículos compatibilizando su uso con otros medios públicos de transporte.

Valladolid, a 26 de febrero de 2025.

EI CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo